

# ARREGLO PACÍFICO DE CONTROVERSIAS Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

**Curso 2020-2021**

(Fecha última actualización: 30/06/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 10/07/2020)

| SEMESTRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CRÉDITOS | CARÁCTER                                                                                                                                           | TIPO DE ENSEÑANZA                     | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| 1º                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4        | Obligatoria                                                                                                                                        | Presencial / Semipresencial / Virtual | Español               |
| MÓDULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          | Derecho Internacional Público                                                                                                                      |                                       |                       |
| MATERIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          | Arreglo pacífico de controversias y responsabilidad internacional                                                                                  |                                       |                       |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          | Escuela Internacional de Posgrado                                                                                                                  |                                       |                       |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          | Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos                                                                                  |                                       |                       |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          | Facultad de Derecho                                                                                                                                |                                       |                       |
| PROFESORES <sup>(1)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |                                                                                                                                                    |                                       |                       |
| Pablo J. Martín Rodríguez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |                                                                                                                                                    |                                       |                       |
| DIRECCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          | Dpto. de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho<br>Despacho nº 176<br>Correo electrónico: pamartin@ugr.es |                                       |                       |
| TUTORÍAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          | Miércoles y jueves, de 11,00 a 14,00 horas.                                                                                                        |                                       |                       |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |                                                                                                                                                    |                                       |                       |
| COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |                                                                                                                                                    |                                       |                       |
| <ul style="list-style-type: none"><li>CG9 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)</li><li>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</li><li>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</li><li>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</li><li>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</li><li>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</li></ul> |          |                                                                                                                                                    |                                       |                       |

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 – Capacidad para distinguir los distintos tipos de diplomacia y saber cuándo se utilizan en las relaciones internacionales.
- CE17 - Aprender las diferencias entre los diferentes medios diplomáticos de solución de controversias mediante el análisis de casos.
- CE18 - Capacidad crítica y de evaluación de las competencias judiciales y cooperación entre Estados en el ejercicio de la funcional

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Adquisición de capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar
- CT2 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CT3 - Adquisición de habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dossiers de trabajo

### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

#### ***El alumno sabrá/comprenderá:***

Los mecanismos de solución pacífica de controversias que el Derecho Internacional Público ampara, con especial dedicación a los órganos jurisdiccionales de carácter internacional. Asimismo el estudiante aprenderá los fundamentos de la responsabilidad internacional por hechos ilícitos tanto de Estados como de organizaciones internacionales, su invocación, sus mecanismos de aplicación, exigencia, etc

#### ***El alumno será capaz de:***

Examinar la potencialidad práctica y la virtualidad de los mecanismos de solución de controversias, sabiendo elegir aquél que resulta más adecuado en función del tipo de controversia o litigio de carácter internacional ante el que nos encontremos. Diferenciar entre medios diplomáticos y medios jurisdiccionales para la solución de controversias, dominando los entresijos también del arbitraje internacional, y en particular la problemática que rodea al arbitraje de inversiones.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

La materia se centra en el arreglo pacífico de controversias internacionales como principio estructural del Derecho Internacional Público. Para ello, se analizarán los principales mecanismos de solución existentes, tanto de carácter no jurisdiccional (medios diplomáticos) como jurisdiccionales (solución judicial). En relación con este último aspecto, se examinará el sistema judicial de Naciones Unidas (Tribunal Internacional de Justicia) así como otros mecanismos judiciales de ámbito tanto universal como regional con competencias restringidas.

Por otro lado, en esta materia se estudian tanto la responsabilidad internacional del Estado por hechos ilícitos como la responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales por hechos ilícitos.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

#### **PARTE I. ARREGLO DE CONTROVERSIAS**

##### UNIDAD 1. CUESTIONES GENERALES

1. La solución pacífica de controversias: sentido jurídico y límites
2. La noción de controversia internacional
3. La solución de controversias: marco normativo de referencia

##### UNIDAD 2. MEDIOS NO JURISDICCIONALES DE ARREGLO DE CONTROVERSIAS

1. Análisis de los medios no jurisdiccionales de arreglo de controversias
  1. 1. La negociación
  1. 2. Buenos oficios y mediación
  1. 3. La investigación, “encuesta” o establecimiento de los hechos.
  1. 4. La conciliación
2. El papel de la Organización de Naciones Unidas en la solución de controversias



### UNIDAD 3. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES DE ARREGLO DE CONTROVERSIAS.

1. Rasgos comunes y diferencias entre arbitraje y arreglo judicial
2. El arbitraje internacional
3. Los medios jurisdiccionales de solución de controversias
  - 3.1. La Corte Internacional de Justicia
    - a) Composición y funcionamiento
    - b) Competencia contenciosa: formas de sumisión, procedimiento y sentencia
    - c) La competencia consultiva
  - 3.2. Un mecanismo cuasi-judicial de arreglo de controversias: la Organización Mundial del Comercio
  - 3.3. Referencia a otros tribunales de ámbito internacional
4. La solución judicial en el marco de las organizaciones internacionales de integración económica
  4. 1. Sistema jurisdiccional de la Unión Europea:
    - a) Composición y funcionamiento
    - b) Procedimientos jurisdiccionales
    - c) La Unión Europea ante otros órganos internacionales de carácter judicial
  4. 2. Otros sistemas judiciales

## PARTE II. RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

### UNIDAD 4. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

1. La responsabilidad como institución jurídica
2. La gestación de la responsabilidad internacional
3. El proceso de codificación de la responsabilidad internacional

### UNIDAD 5. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS POR HECHOS ILÍCITOS: RÉGIMEN GENERAL

1. La construcción de la responsabilidad en DI contemporáneo:
  - 1.1. El valor jurídico del Proyecto de la CDI y su acogida en la jurisprudencia y práctica internacional
  - 1.2. Delimitación: responsabilidad penal individual y responsabilidad por hechos lícitos
  - 1.3. La cuestión de los regímenes autónomos
2. El hecho internacionalmente ilícito como fundamento
  - 2.1. La violación de una obligación internacional
  - 2.2. La atribución del hecho al Estado
3. Las circunstancias de exclusión de la ilicitud
4. El contenido de la responsabilidad
  - 4.1. Cesación del ilícito
  - 4.2. La reparación del daño y sus modalidades
  - 4.3. Las garantías de no repetición
5. La puesta en marcha de la responsabilidad internacional
  - 5.1. La invocación de la responsabilidad
  - 5.2. La protección diplomática
6. La adopción de contramedidas

### UNIDAD 6. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. El proceso de codificación de la responsabilidad internacional de las Organizaciones internacionales
2. Similitudes y diferencias entre la responsabilidad internacional de los Estados y de las Organizaciones internacionales
3. La responsabilidad de los Estados miembros por actos de la Organización internacional y las particularidades de las Organizaciones de integración

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Andrés Sáenz de Santa María, P., *Sistema de Derecho Internacional Público*, Thomson Reuters, 5ª ed. 2018.
- Casanovas La Rosa, O., Rodrigo Hernández, A., *Compendio de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 8ª ed. 2019.
- Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 18ª ed., 2011.
- Remiro Brotons, A. et al., *Derecho internacional. Curso general*, Tirant, 2010.
- Evans, M., *International Law*, Oxford University Press, 4ª ed. 2014.
- Daillier, P., Pellet, A., *Droit International Public*, LGDJ, 7ª ed. 2002.
- Wolfrum, R. (ed.), *International Dispute Settlement: Room for Innovations?*, Springer, 2013.



#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Andrés Sáenz de Santa María, P., *Derecho Internacional Público. Textos y Materiales*, Thomson Reuters, 3ª ed. 2016.
- Boisson de Chazournes, L., Kohen, M.G. y Viñuales, J., *Diplomatic and judicial means of dispute settlement*, Martinus Nijhoff Publishers, 2013.
- Cremona, M. (ed.), *The European Union and international dispute settlement*, Hart Publishing, 2017.
- Martin, M., *WTO dispute settlement understanding and development*, Martinus Nijhoff Publishers, 2013.
- Merrills, J.G., *International dispute settlement*, Cambridge University Press, 2018.
- Orrego Vicuña, F., *International dispute settlement in an evolving global society: constitutionalization, accessibility, privatization*, Cambridge University Press, 2004.
- Tanaka, Y., *The peaceful settlement of international disputes*, Cambridge University Press, 2018.
- Vázquez Gómez, E.M., Adam Muñoz, M.D., Cornago Prieto, N., *El arreglo pacífico de controversias internacionales*, Tirant, 2013.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Además del sitio de la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org>) y de otras organizaciones internacionales, se utilizarán en particular los portales propios de los tribunales internacionales (especialmente, la Corte internacional de justicia, <http://www.icj-cij.org/>) y de la Comisión de Derecho Internacional (<http://legal.un.org/ilc>)

Evaluación continua para estudiantes asistentes:

1. Examen escrito sobre el programa de la asignatura (40% de la calificación final)
2. Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final)

Asistencia a clase (10% de la calificación final)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones teóricas sobre los temas que conforman el programa de la asignatura
- Guía sobre la preparación individualiza del programa teórico
- Sesiones prácticas en las que los estudiantes realizarán actividades de resolución de casos y/o exposición
- Asesoramiento en la búsqueda de fuentes y datos para la preparación de las sesiones prácticas
- Tutorías colectivas para la preparación de las sesiones prácticas

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### CONVOCATORIA ORDINARIA

Evaluación continua para estudiantes asistentes:

1. Examen escrito sobre el programa de la asignatura (40% de la calificación final)
2. Ensayos escritos, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final)
3. Asistencia y participación en clase (10% de la calificación final)

##### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



La evaluación de aquellos estudiantes acogidos al sistema de Evaluación Única Final consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura (100% de la calificación final).

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Miércoles y jueves, de 11,00 a 14,00 horas  | La atención tutorial se realizará también a través del correo electrónico y, en caso de tutoría colectiva o de necesidades tutoriales específicas, se articulará a través de videoconferencia, en caso de no ser posible la atención tutorial presencial. |

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Manteniendo los métodos docentes contenidos en la Memoria de la Titulación (Lección magistral/expositiva; Resolución de problemas y estudio de casos prácticos; Análisis de fuentes y documentos; Realización de trabajos en grupo), la adaptación de la actividad docente al escenario presencial y no presencial, respetará los criterios de máxima presencialidad y mantenimiento de la calidad establecidos por la Universidad. A tal fin, el profesor adaptará las actividades formativas y, consecuentemente, las metodologías de enseñanza/aprendizaje a los recursos telemáticos disponibles con carácter general en la Universidad de Granada y, particularmente, en la plataforma Prado2, incluyendo la sustitución de las lecciones magistrales por videoconferencias síncronas (Zoom, google meet) y la apertura de foros de dudas. Dicha adaptación será publicada en la plataforma Prado.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

Evaluación continua para estudiantes asistentes:

- Examen escrito sobre el programa de la asignatura (40% de la calificación final)
- Ensayos escritos, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final)
- Asistencia y participación en clase (10% de la calificación final)

#### Convocatoria Extraordinaria

- La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final

#### Evaluación Única Final

- La Evaluación Única Final consistirá en un examen escrito sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)                                                                                                    |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Miércoles y jueves, de 11,00 a 14,00 horas  | La atención tutorial se realizará primordialmente a través del correo electrónico. En caso de tutoría colectiva o de necesidades tutoriales específicas, se articulará a través de videoconferencia |



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- De producirse una completa suspensión de la actividad docente presencial, el profesor responsable de la asignatura precisará, en el ejercicio de su libertad de cátedra y siguiendo las recomendaciones de la Universidad, las metodologías docentes con las que entienda mejor atendido el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el contacto continuado con el estudiantado y, de ser posible, durante las franjas horarias asignadas a la asignatura. Dicha adaptación será publicada como guía docente en la plataforma Prado.
- La adaptación podrá prever cuantas herramientas el profesor entienda oportunas para abordar con suficiencia y eficacia pedagógica las materias objeto de estudio (clases por videoconferencia, guiones de trabajo, apuntes, diapositivas, cuestionarios o cualquiera otros recursos docentes).

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

Evaluación continua para estudiantes asistentes:

- Examen sobre el programa de la asignatura (40% de la calificación final). Se realizará por vía telemática y podrá constituir una resolución de casos, ensayo, preguntas cortas o entrevista.
- Ensayos escritos, exposiciones de trabajos orales, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (50% de la calificación final)
- Asistencia y participación en clase (10% de la calificación final)

### Convocatoria Extraordinaria

- Para los estudiantes que han seguido la evaluación continua, pero no superaron la materia en la convocatoria ordinaria, la evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en la entrega de dos pruebas de ensayo asíncronas sobre dos temas concretos que el profesor indicará con suficiente antelación:

#### Prueba de ensayo

Descripción: Tema relativo a la responsabilidad internacional.

Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la relación entre los distintos conceptos jurídicos estudiados, la corrección y precisión en el uso del lenguaje jurídico y la pulcritud formal.

Porcentaje sobre calificación final: 50 %

#### Prueba de ensayo

Descripción: Tema relativo a la solución pacífica de controversias.

Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la relación entre los distintos conceptos jurídicos estudiados, la corrección y precisión en el uso del lenguaje jurídico y la pulcritud formal.

Porcentaje sobre calificación final: 50 %

### Evaluación Única Final

- En caso de que no sea posible la realización de un examen presencial, se realizará la siguiente **Prueba de ensayo**:  
Descripción: En la hora y fecha establecida en el POD, se realizará a través de la Plataforma Prado examen, según la convocatoria preceptiva colgada en la plataforma.  
Criterios de evaluación: Se valorará el rigor científico y argumentativo, la relación entre los distintos conceptos jurídicos estudiados, la corrección y precisión en el uso del lenguaje jurídico y la pulcritud formal.
- Porcentaje sobre calificación final: 100%

